

Rut : 69.259.900-4

Demandante : I.MUNICIPALIDAD DE LOTA - SALUD

Dirección : Calle Hospital N° 81, ex Hospital Enacar
Demandante : - Lota AI

Unidad de Compra : Departamento de Salud

Teléfono : 56-41-2877454

Fecha Envío OC. : 16-08-2018 15:37:39

Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 3019-1233-MC18

SEÑOR (ES) : FALABELLA RETAIL S.A.	A Sr (a) : Gabriel Moreno
DIRECCIÓN : Manuel Rodríguez 730 Santiago Centro Región Metropolitana de Santiago	FONO : (56) (02) 3802703
RUT : 77.261.280-k	FAX : (56)(2)3802094

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Sala Rehabilitación Sergio Lagos Olave
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Calle Hospital N° 81, ex Hospital Enacar - Lota Región del Biobío Lota AI
DIRECCION DE DESPACHO : Calle Hospital N° 81, ex Hospital Enacar - Lota Región del Biobío Lota AI
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : Denisse Katherine Salazar Zapata 56-41-2877454 denisse.salazar@daslota.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
40161602	Purificadores del aire	1 Unidad	HUMIDIFICADOR, ENFRIADOR DE AIRE Y CALEFACTOR		75.621,80	0,00	0,00	75.622

Orden de Compra
Adquisición inferior a 3
UTM (Debe presentar 3
cotizaciones)

Neto	\$	75.622
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	10.084
Subtotal	\$	85.706
19% IVA	\$	16.284
Total	\$	101.990

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

Según requerimiento ordinario n°1126 de Cesfam Sergio Lagos Olave para funcionamiento de sala de Rehabilitación.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>